

granjería, decía, que era el brasil que había en la provincia de Yaquimo, que es en esta costa del Sur, 80 ó pocas ménos leguas de aquí de Sancto Domingo, la costa abajo; y de ambas á dos granjerías escribió á los Reyes, agora con estos cinco navíos, que abajo diremos, que despachó, que de 4.000 esclavos y de otros 4.000 quintales de brasil le habían certificado que se habrían 40 cuentos, y que fuesen 20 cuentos sería gran cosa; y dice así en aquella carta el trasumpto, de la cual, escrito de su misma mano, tengo en mi poder. "De acá se pueden, con el nombre de la Santísima Trinidad, enviar todos los esclavos que se pudiesen vender, y brasil, de los cuales, si la informacion que yo tengo es cierta, me dicen que se podrán vender 4.000, y que, á poco valer, valdrán 20 cuentos, y 4.000 quintales de brasil, que pueden valer otro tanto, y el gasto puede ser aquí seis cuentos; así que, á prima haz, buenos serian 40 cuentos, si esto saliese así. Y cierto la razon que dan á ello parece auténtica, porque en Castilla y Portugal, y Aragon, y Italia, y Sicilia, y las islas de Portugal, y Aragon, y las Canarias, gastan muchos esclavos, y creo que de Guinea ya no vengan tantos; y que viniesen, uno de estos vale por tres, segun se ve, é yo, estos días que fui á las islas de Cabo Verde, de donde la gente dellas tienen gran trato en los esclavos, y de continuo envian navíos á los rescatar, y están á la puerta, yo ví que por el más ruin demandaban 8.000 maravedís, y estos, como dije, para tener en cuenta, y aquellos no para que se vean. Del brasil, dicen que en Castilla, Aragon, Génova y Venecia hay grande suma, en Francia y en Flandes y en Inglaterra; así que, destas dos cosas, segun su parecer, se pueden sacar estos 40 cuentos, si no hubiese falta de navíos que viniesen por esto, los cuales creo, con el ayuda de Nuestro Señor, que no habrá si una vez se ceban en este viaje." Y un poco más abajo dice: "así que aquí hay estos esclavos y brasil, que parece cosa viva, y áun oro, si place á Aquel que lo dió y lo dará cuando viere que convenga, etc;" y más abajo dice: "acá no falta para haber la renta que encima dije, salvo que vengan navíos muchos para llevar estas cosas que dije, y yo creo que presto será la gente de la mar cebados en ello, que agora los Maestros y marineros (de los cinco navíos había de decir), van todos ricos y con intencion de volver luego y llevar los esclavos á 1.500 maravedís la pieza, y darles de comer, y la paga sea de los mismos, de

los primeros dineros que dellos salieren; y bien que mueran agora, así no será siempre desta manera, que así hacian los negros y los canarios á la primera, y áun aventajen estos (quiere decir que los indios hacen ventaja á los negros), que uno que escape no lo venderá su dueño por dinero que le den, etc."

Estas son sus palabras, puesto que defectuosas quanto á nuestro lenguaje castellano, el cual no sabia bien, pero más insensiblemente dichas; y cosa es de maravillar, como algunas veces arriba he dicho, que un hombre, cierto no puedo decir sino bueno de su naturaleza, y de buena intencion, estuviese tan ciego en cosa tan clara; bien se me podia responder no ser maravilla que él se cegase, pues se cegaron tantos letrados que los Reyes cabe sí tenían, en no alumbrrarlo á él y reprenderle tanta ceguedad como tenía, en poner el principal fundamento de las rentas y provechos temporales de los Reyes y suyos, y de los españoles, y la prosperidad deste su negocio que había descubierto, en la cargazon de indios inocentes (mejor diria en la sangre), malísima y detestablemente hechos esclavos como si fueran piezas, como él los llama, ó cabezas de cabras, como las que dijimos en el cap. 131 que había monteses en la isla de Cabo Verde, y hinchir á Castilla y á Portugal, y Aragon, y Italia, y Sicilia, é las islas de Portugal y de Aragon y las Canarias, donde dicen que gastan muchos esclavos; hinchir, digo, tantos reinos y provincias de indios con la dicha justicia y sanctidad hechos esclavos, y no tener escrúpulo de que se muriesen al presente algunos (y es cierto que de cada 100, á cabo de un año, no escapaban 10), porque así morian, dice él, los negros y los canarios, ¿qué mayor ni más supina insensibilidad y ceguedad que esta? Y lo bueno dello es, que dice que, con el nombre de la Santísima Trinidad se podian enviar todos los esclavos que se pudiesen vender en todos los dichos reinos; y muchas veces creí que aquesta ceguedad y corrupcion aprendió el Almirante y se le pegó de la que tuvieron y hoy tienen los Portugueses en la negociacion, ó por verdad decir, execrabilísima tiranía en Guinea, como arriba, hablando della, se vido.

Deste paso y de otros muchos en esta materia y granjería de esclavos que sé dél, tuve para mí por averiguado que deseaba que los tristes inocentes indios dejasen de acudir con los tributos y servicios personales que les imponia, ó se huyesen ó alzasen,

como él y los demas decian, y hoy dicen los españoles, ó resistiesen á él y á los demas cristianos como justisimamente podian y debian hacerlo, como contra sus capitales hostes y manifiestos enemigos, por tener ocasion de hacerlos esclavos y cargar todos los navíos dellos, y engrosar y prosperar su granjería; y porque los letrados que estaban á par de los Reyes, que eran obligados á no ignorar tan gran tiranía y abyeccion y pérdida del linaje humano, habiéndose cometido á los Reyes, como á cristianísimos, aquesta parte dél tan sin número para traerla y convertirla á Cristo, no alumbraron á Sus Altezas de la verdad y de la justicia, los Reyes no se lo reprendieron, pero proveyó por otra vía y con otra color, quitárselo de las manos al Almirante, la divina Providencia, el negocio, porque con tan vamente vendimia no asolase en breve toda esta isla, sino que quedase algo para que se fuesen al infierno muchos otros matadores destas gentes, cayendo de ojos en tan lamentable ofendículo. He traído todo lo dicho en este capítulo para que se suponga á lo que agora quiero decir, y lo que dijere á lo que se dirá en el siguiente capítulo, y es: que porque cierto Cacique y gente suya, no sé si el dedicado al servicio de la fortaleza de la Vega, ó á otra parte donde había cristianos españoles, cesó de servir ó de traer la comida ó tributos, ó las cosas que les eran impuestas, ó se fué á los montes huyendo, ó no quiso más venir, luego, como el Almirante desembarcó, que lo supo, envió gente allá, y traenle una buena presa ó cabalgada de inocentes, para echar en estos cinco navíos, que agora cargar de esclavos y despachar para Castilla queria, y enviarlos á no dudosa, sino certísima, carneería.

## CAPITULO OLI.

\* Habla Ballester con Francisco Roldan y otros exhortándolos á que se reduzcan á la obediencia. —De la carta que al Almirante escribieron Roldan, Gamez, Muxica y Escobar renunciando el ser sus criados y el sueldo que ganaban.

Venido Francisco Roldan, y Pedro de Gamez, y Adrian de Muxica y otros principales, al Bonaó, á la casa del Riquelme, donde se habían concertado juntar, fué luego el Alcaide Miguel Ballester á hablarles, como el Almirante le había escrito, el cual

les habló todo lo que convenia, ofreciéndoles de parte del Almirante todo perdon y buen tratamiento y olvido de todos los yerros pasados, exhortándolos con todas las razones que pudo, poniéndole convenientes é inconvenientes, y dafios y escándalos delante, y quanto, de la reduccion y obediencia dellos al Almirante, los Reyes serian servidos, y deservidos de lo contrario; pero el Francisco Roldan y los demas mostraron venir de otro propósito, diciéndole palabras, contra el Almirante desvariadas, y de gran soberbia obstinada; entre las cuales fueron, que no venian á buscar paz sino guerra, y que él tenía al Almirante y todo su estado en el puño para sostenerle ó deshacerle, que ninguno le hablase en cosa que tocase á hacer concierto y partido, hasta tanto que el Almirante le enviase la cabalgada que había hecho llevar de indios presos por esclavos, por que él los tenía, so su mamparo y palabra, asegurados, y á él pertenecia el librarlos de quien tanto agravio les hacia injustamente; por eso, que luego se los enviasen, si no que haria y conteceria.

Bien hay que notar aquí, como se dijo arriba en el cap. 117, que si este Francisco Roldan y los que con él andaban robando los indios, y destruyendo por su parte toda la isla, se movieran contra el Almirante, *bona fide*, solamente por celo de la justicia, ó de librar aquellos sus prójimos de la servidumbre injusta en que el Almirante los condenaba, y de la muerte cierta que habían de padecer llevándolos á vender á Castilla, justísima fuera su guerra contra él, y merecieran que en esta vida los Reyes se lo agradecieran y hicieran mercedes, y en la otra que Dios les remunerara con eterno galardón; y así tuvieran mucha razon de no querer tomar partido ni asiento de paz y amistad con el Almirante, hasta que les enviara y restituyera en su libertad todos los indios de aquella cabalgada. Pero como Francisco Roldan y todos los que con él andaban eran, cierto, tiranos y rebeldes á su verdadero y jurídico superior, el Almirante, y no pretendian sino libertar por andar triunfando de los indios y de toda la isla, señores y súbditos, y gozar en sus vicios sin que hobiese quien les fuese á la mano, y buscar ocasiones y colores para justificar y dorar su rebelion y desobediencia, ni excusaban sus grandes pecados que, contra los indios, robándolos y afligiéndolos por otras mil partes y vías y contra el Almirante y sus mandamientos, que era su propio juez y superior, cometian; ni podian



dorar ni colorar la causa que alegaban de no venir en concierto y partido, que se les diese la cabalgada por alguna vía. Tomada ocasión y color de su nueva perfidia deste pedir la cabalgada (digo nueva pertinacia, porque los amigos que tenía con el Almirante le habían con instancia suplicado que les perdovase, y creía que se acercaban para más presto venir á su obediencia y besarle las manos), acuerda Roldan y otros tres, los principales, que eran propiamente criados del Almirante y ganaban su sueldo, de se desistir y renunciar el ser sus criados y el sueldo que ganaban, alegando muchos achaques, y estos fueron Roldan, y Adriano, y Pedro Gamez, y Diego de Escobar, los cuales le escribieron la siguiente carta:

"Ilustre y muy magnífico señor: Vuestra señoría sabrá que por las cosas pasadas entre el Adelantado é mí, Francisco Roldan, é Pedro Gamez, é Adrian de Muxica, é Diego de Escobar, criados de vuestra señoría, é otros muchos que en esta compañía están, fué necesario de nos apartar de la ira del Adelantado, é segun los agravios habíamos rescibido, la gente que acá está proponia de ir contra él para le destruir; é mirando el servicio de vuestra señoría, los dichos Pedro de Gamez, é Adrian de Muxica, é Diego de Escobar, é Francisco Roldan, hemos trabajado de sostener en concordia y en amor toda la gente que en esta compañía está, poniéndoles muchas razones é diciendo cuánto complia al servicio del Rey é de la Reina, nuestros señores, no se entendiese en cosa ninguna, hasta que vuestra señoría viniese, porque entendíamos, que venido que fuese, miraría la razon que ellos é nosotros teníamos de nos apartar, é con muchas razones que aquí no se dicen, hemos estado á una parte de la isla esperando su venida, é agora, há ya más de un mes que vuestra señoría está en la tierra y no nos ha escrito, mandándonos qué es lo que hubiésemos de hacer; por lo cual creemos está muy enojado de nosotros, é por muchas razones que se nos han dicho que vuestra señoría dice de nosotros, deseándonos maltratar é castigar, no mirando cuánto le hemos servido en evitar algun daño que pudiera hallar hecho. E pues que así es, hemos acordado, por remedio de nuestras honras é vidas, de no nos consentir maltratar, lo cual no podemos hacer limpiamente si fuésemos suyos, por ende suplicamos á vuestra señoría nos mande dar licencia, que de hoy en adelante no nos tenga por suyos, é

así, nos despedimos de la vivienda que con vuestra señoría teníamos asentada, aunque se nos hace muy grave, pero ésnos forzado por cumplir con nuestras honras. Nuestro Señor guarde y prospere el estado de vuestra Señoría como por él es deseado. Del Bonaio, hoy miércoles, 17 días del mes de Octubre de 98 años.—Francisco Roldan.—Y por Adrian de Muxica, Francisco Roldan.—Pedro de Gamez.—Diego de Escobar."

Esta es á la letra su carta, la cual originalmente tuve yo en mi poder firmada de sus nombres y propias firmas.

#### CAPITULO CLII.

\* Informa Ballester al Almirante de la respuesta que dieron los rebeldes.—De las razones que movieron al Almirante á sospechar de la fidelidad de Carvajal.—Envia el Almirante á Ballester y Carvajal á que hablen de su parte á los alzados.—Carta que el Almirante escribió á Francisco Roldan.—De la contestacion que dió Roldan.—De la carta que escribió Ballester al Almirante diciéndole lo que debería hacerse.

Hablado que hobo el Alcaide Ballester á Roldan y á su gente alzada, vino e para esta ciudad de Sancto Domingo á dar cuenta al Almirante de la respuesta que dieron, y, por ventura, trujo él la dicha su carta. Desde que el Almirante supo la respuesta y cognoocio no concordar con lo que los amigos de Roldan le habían rogado y suplicado y certificado, que queria venirse á él, y tambien porque habían dicho al Alcaide Ballester, que no querian que alguno viniese á ellos, ni tratase con ellos de parte del Almirante, sino Alonso Sanchez de Carvajal, comenzó el Almirante á sospechar vehementemente contra la fidelidad de Carvajal, y los que con el Almirante estaban, lo mismo, acumulando muchos indicios y conjeturas que parecían concluir é averiguar lo que sospechaban; y uno fué, no haber hecho tanto como parece que debiera, en no recobrar los 40 hombres, que de los que traia de Castilla se le habían pasado; lo segundo, por muchas pláticas que ambos habían tenido en el navío, estando juntos, y refrescos que le había dado; el tercero, porque había, segun parece por una carta que el Almirante escribió á los Reyes, había procurado traer poder para ser acompañado del Almirante, como Juan Aguado

debía de haber referido muchas quejas de los malos tratamientos que decían que había hecho á los cristianos, y debía entonces, quizá, desto algo tratarse, y donde quiera que el Carvajal se hallaba, dijeron que se jactaba, publicando que venía por acompañado del Almirante; lo cuarto, porque idos los dos Capitanes con los tres navíos, y el Carvajal quedado para se venir por tierra á esta ciudad, envió Francisco Roldan con él cierta gente, y con ella por capitán á Pedro de Gamez, que era de los principales con quien había mucho hablado y comunicado, cuando estuvo en los navíos, para que le acompañasen y guardasen, hasta seis leguas de esta ciudad, por los indios que había en el camino; lo quinto, porque se dijo que el mismo Carvajal indujo y provocó al Roldan y á los demás á que se viniesen hácia el Bonaio, para que si el Almirante se tardase ó nunca viniese, que el Carvajal, como acompañado del Almirante, y Francisco Roldan, como Alcalde mayor, gobernasen esta isla, aunque pesase al Adelantado; lo sexto, porque venidos al Bonaio, se carteaba con el Roldan, y los demás, y les enviaba cosas de las traídas de Castilla; lo sétimo, porque decían que no querian que interviniere otro con ellos sino Carvajal, y áun que lo tomarian por Capitán. Todos estos indicios parecían ser eficaces para dél sospechar; pero con todo esto, el Almirante, creyendo que pues era caballero haría como bueno, y tambien porque no podía más, porque se lo pedían ellos, acordó enviarlo juntamente con el Alcaide Ballester, para que les hablase de su parte y redujese á la razon, proponiéndoles los bienes que dello se seguirian y los daños del contrario delante; y ántes que supiese la respuesta de los dos escribió la presente carta á Francisco Roldan:

"Caro amigo: Rescibí vuestra carta luego que aquí llegué. Despues de haber preguntado por el señor Adelantado y D. Diego, pregunté por vos como por aquel en quien tenía yo harta confianza, é dejé con tanta certeza de haber bien de temporal y asentar todas cosas que menester faesen, y no me supieron dar nuevas de vos, salvo que todos á una voz me dijeron, que de algunas diferencias que acá habían pasado que por ello deseábades mi venida, como la salvacion del ánima; y yo, ciertamente, así lo creí, porque áun lo viera con el ojo y no creyera que vos habiades de trabajar hasta perder la vida, salvo en cosa que á mí cumpliese, y á esta causa fablé largo

con el Alcaide, con mucha certeza que, segun las palabras que yo le había dicho y os dijo, que luego verníades acá. Allende la cual venida, creí ántes desto que aunque acá se hobiesen pasado cosas más graves de las que estas puedan ser, que áun bien no llegaría, cuando seríades conmigo á me dar cuenta con placer de las cosas de vuestro cargo, así como lo que hicieron todos los otros á quien cargo dejé, y como es de costumbre y honra dellos; veramente, si en ello había impedimentos por palabras que le farían por escrito, y que no era menester seguro ni carta: y que fuera así, yo dije, luego que aquí llegué, que yo aseguraba á todos que cada uno pudiese venir á mí y decir lo que les placía, y de nuevo lo torno á decir y los aseguro. Y quanto á lo otro que decís de la ida de Castilla, yo á vuestra causa y de las personas que estáis con vos, creyendo que algunos se querrian ir, he detenido los navíos diez y ocho días más de la demora, y detuviera más, salvo que los indios que llevan les daban gran costa y se les morian; paréceme que no os debéis creer de ligero y debéis mirar á vuestras honras más de lo que me dicen que faceis, porque no hay nadie á quien más toque, y no dar causa que las personas que os quieren mal acá ó en vuestra tierra, hayan en qué decir, y evitar que el Rey é la Reina, nuestros señores, no hayan enojo de cosas en que esperaban placer. Por cierto, cuando me preguntaron por las personas de acá, en quien pudiese tener el señor Adelantado consejo y confianza, yo os nombré primero que á otro, y les puse vuestro servicio tan alto, que agora estoy con pena que con estos navíos hayan de oír lo contrario; agora ved que es lo que se puede ó convenga al caso, y aviadme dello pues los navíos partieron. Nuestro Señor os haya en su guarda. De Sancto Domingo á 20 de Octubre."

Esto contiene aquella carta, por la cual parece que otra debiera el Almirante haber recibido de Roldan, la cual no vino á mis manos. Llegados el Alcaide Ballester y Alonso Sanchez Carvajal al Bonaio, hablóles Carvajal muy elocuentemente á todos, y con tanta eficacia, que movió á Francisco Roldan y á los más principales á que fuesen á hablar al Almirante, donde todo se concluyera y asesegara sin duda, segun se creía; pero como la gente que traía, toda por la mayor parte, no tomaba placer de dejar la vida haragana y libre que traía, por ser gente vieja y baja, mayormente



los que habia tomado en Xaraguá, de los condenados que el Almirante habia enviado, ya que queria Roldan y los demas venir aquí á Sancto Domingo con Carvajal y el Almirante, saltan todos con voces altas, diciendo, "que juraban á tal que no habia de ser así, y que no habian de consentir que fuesen Roldan ni los demas, sino que si concierto se habia de hacer fuese allí público á todos, pues á todos tocaba;" porfiando Carvajal y el Alcaide por meterlos en razon por algunos dias, al cabo no aprovecharon nada. Finalmente, acordó Roldan de escribir al Almirante, como quisiera venir con Carvajal á le hacer reverencia él y otros de su compañía y que los demas no le consintieron que fuese, pero que porque él tenia que el Adelantado, ó otro por él, le haria alguna afrenta ó daño, no embargante el seguro que de palabra le enviaba, y porque las cosas despues de hechas, dijo él, no tienen remedio, por tanto, que le enviase un seguro firmado de su nombre, la forma del cual él enviaba escrito para él y para algunos mancebos de los que él tenia consigo y habia de traer; y allende desto, Carvajal y otros de los principales criados del Almirante, tomasen la fé y la palabra fuerte y firme al Adelantado, que él, ni otra persona por él, les hará mal ni daño ni enojo alguno durante el seguro, y lo firmasen de sus nombres, y con esto así concedido, él venia á besarle las manos y á hacer todo lo que mandase en el negocio, y que veria cuánto del sería servido en ello.

Con esta carta que debia traer Carvajal escribió el Alcaide Ballester al Almirante la siguiente carta, cuyos traslados originales y firmados de sus propios nombres, tengo yo en mi poder; la cual dice así:

"Ilustre y muy magnífico señor: Ayer lunes, al medio dia, llegamos acá en el Bonaio, y luego á la hora Carvajal habló largamente á toda esta gente, y su habla fué tan allegada al servicio de Dios y de Sus Altezas y de vuestra señoría, que Salomon ni doctor ninguno no hallara enmienda ninguna, y como quiera que la mayor parte desta gente hayan mas gana de guerra que de paz, á los tales no les parece bien, mas los que no querian errar á vuestra señoría, sino servirle, les pareció que era razon y justa cosa todo lo que Carvajal decia, los cuales eran Francisco Roldan, y Gamez, y Escobar, y dos ó tres otros, los cuales juntamente acordaron que fuese el Alcaide y Gamez á besar las manos á vuestra señoría

y á concertar cosa justa y posible, por excusar y matar el fuego que se va encendiendo, más de lo encendido; y acordado esto, que ya queriamos cabalgar, y yo con ellos, porque á todos les pareció que yo debia volver con Carvajal y ellos; en aquel instante vinieron todos á requerir á Francisco Roldan y á Gamez, que habian acordado, que no fuesen, sino que por escrito llevase Carvajal lo que pedian; y si en aquello vuestra señoría viniese, que aquello se hiciese, y otra cosa no. Y yo, señor, por lo que debe criado á su señoría, suplico á vuestra señoría concierto con ellos en todo caso, especialmente para que se vayan á Castilla, como ellos piden, porque otramente creo cierto que no se harian los hechos de vuestra señoría como era de razon, y querria, porque me parece que lo que dicen es verdad, que se han de pasar los más á ellos; y así me parece que se vá mostrando por la obra, que despues que yo pasé para ir á vuestra señoría se les han venido unos ocho, y diciéndoles que por qué no se acercan allá, que ellos saben que se pasarán más de 30; y esto les ha dicho García, aserrador y otro valeciano que se han pasado con ellos. Y yo, cierto, creo que despues de los hidalgos y hombres de pró que vuestra señoría tiene junto con sus criados, que aquellos que los terná vuestra señoría muy ciertos para morir en su servicio, y la otra gente de comun yo pornia mucha duda. Y á esta causa, señor, conviene al estado de vuestra señoría concierto su idea de una manera ó otra, pues ellos lo piden, y quien otra cosa á vuestra señoría aconsejare no querrá su servicio ó vivirá engañado, y si en algo de lo dicho he errado, será por dolerme del estado de vuestra señoría viéndolo en tan gran peligro, no haciendo iguala con esta gente; y quedo rogando á Nuestro Señor de seso y saber á vuestra señoría, que las cosas se hagan á su sancto servicio y con acrecentamiento y dura del estado de vuestra señoría. Fecha en el Bonaio, hoy martes, á 16 de Octubre.—Miguel Ballester."

Esta es su carta, y bien parece que era catalan, porque hablaba imperfectamente, pero hombre virtuoso y honrado y de voluntad sincera y simple; yo lo cognosci mucho.

## CAPITULO CLIII.

\* De las cartas de seguro que dió el Almirante á Francisco Roldan y á los que con él se habian alzado.—Motivos que obligaron al Almirante á detener los navíos.—Muérense en los navíos muchos indios esclavos.—Causas que originaron que el Almirante perdiese su estado.

Vista esta carta y la relacion que Carvajal dió, grande fué la angustia que el Almirante recibió, y él sintió bien claro ser verdad que tenia pocos consigo que en la necesidad le siguiesen, porque, haciendo alarde para si conviniese ir al Bonaio á prender á Francisco Roldan, no halló 70 hombres que dijese que harian lo que les mandase, de muchos de los cuales no tenia confianza, sino que al mejor tiempo le habian de dejar; y de los otros, uno se hacia cojo, y otro enfermo, y otro se excusaba con decir que tenia con Francisco Roldan su amigo y otro su pariente, por manera que ningún favor ni consuelo de alguna parte tenia.

Por esta necesidad extrema que padecia, y por el ansia que tenia de asentar la tierra, y que los indios tornasen á pagar los tributos, injustamente impuestos, como arriba se dijo, por enviar dineros á los Reyes y suplir, con rentas que acá tuviesen, los gastos que en proveer las cosas desta isla hacian, todo cuanto razonablemente los alzados le pidiesen, estaba para concederle aparejatisimo; luego, pues, ordenó dos cosas, la una, puesto que fué la postrera, y pónese aquí primera por ser más general, y es, que hizo una carta de seguro general que todas las personas que se hobiesen llegado y seguido á Francisco Roldan en las diferencias pasadas, y el dicho Francisco Roldan, juntamente ó apartada, que quisiesen venir á servir á Sus Altezas como de ántes, pudiesen venir juntamente ó cada uno de por sí, que él, como Visorey de sus Altezas, y en su nombre les aseguraba sus personas y bienes, y les prometia de no entender en cosa alguna de los casos pasados hasta el dia de la fecha; y en los casos venideros, si acaesciesen, les prometia que la justicia se habria humana y piadosamente con ellos, y les daba licencia que los que quisiesen irse á Castilla, cada y cuando ellos quisiesen irse, y les daria sus libranzas de los sueldos que se les debiesen; los cuales viniesen á gozar deste seguro dentro de diez y seis dias, y los que estuviesen pri-

meros, siguientes, y si estuviesen algunos dellos distantes más de 30 leguas, fuesen obligados á venir dentro de 30 dias; donde no viniesen dentro los dichos términos, juntos ó cada uno por sí, que procederia contra ellos por la guisa que hallase que cumplia al servicio de Sus Altezas y á su justicia. Y mandó que se apregonase públicamente y estuviere fijada la dicha carta de seguro en la puerta de la fortaleza. Fué hecha en esta ciudad de Sancto Domingo, que estaba entónces de la otra parte del rio, viérnes, 9 dias de Noviembre de 1498.

Lo segundo que proveyó fué, que envió otra carta de seguro particular al dicho Roldan y á los que con él viniesen, del tenor que se le envió el dicho Roldan, y decia así: "Yo D. Cristóbal Colon, Almirante del Océano, Visorey y Gobernador perpetuo de las islas y tierra firme de las Indias, por el Rey é la Reina nuestros señores, é su Capitan general de la mar y del su Consejo: Por cuanto entre el Adelantado, mi hermano, y el Alcaide Francisco Roldan y su compañía ha habido ciertas diferencias en mi ausencia, estando yo en Castilla, ó para dar medio en ello de manera que Sus Altezas sean servidos, es necesario que el dicho Alcaide venga ante mí é me haga relacion de todas las cosas, segun que han pasado, caso que yo de algo dello esté informado por el dicho Adelantado. E porque dicho Alcaide se recela por ser el dicho Adelantado, como es, mi hermano, por la presente, doy seguro en nombre de Sus Altezas al dicho Alcaide y á los que con él vinieren aquí á Sancto Domingo, donde yo esté, por venida y estada y vuelta al Bonaio, donde él agora está, que no será enojado ni molestado por cosa alguna, ni de los que con él vinieren durante el dicho tiempo; lo cual prometo y doy mi fé y palabra, como caballero, segun uso de España, de lo cumplir y guardar este dicho seguro, como dicho es; en firmeza de lo cual, firmé esta escritura de mi nombre. Fecha en Sancto Domingo á 26 dias del mes de Octubre.—El Almirante."

Andando en estos tratos, porque los cinco navíos no traian demora, por concierto que se suele hacer cuando les fletan, si no un mes, dentro del cual quedó el Almirante de despacharlos, y por esperar cada dia que se concluyera el concierto de que se trataba y el Almirante tanto deseaba, con venir Francisco Roldan y su compañía á la obediencia y sosiego que debian á los Reyes buenas nuevas de quedar la isla pa-



cífica y dispuesta para tornar á enlilar los tributos en los indios della, que era lo que mucho dolía y deseaba, como está dicho, el Almirante; y los navíos tambien habia cargado de esclavos, de los cuales se morian muchos y los echaban á la mar por este rio abajo, lo uno, por la grande tristeza y angustia de verse sacar de sus tierras y dejar sus padres y mujeres y hijos, perder su libertad, y cobrar su servidumbre, puestos en poder de gente inhumana y cruel, como estimaban, y con justísima razon, los cristianos, y que los llevaban á donde y de donde jamás habian de volver; lo otro, por la falta de los mantenimientos, que no les daban sino un poco de cazabí seco, que, para sólo y sin otra cosa, es intolerable, y áun agua no les daban cuanta habian menester para remojarlo, porque, para el viaje tan largo, á los marineros no faltase; lo otro, porque como metian mucha gente y la ponian debajo de cubierta, cerradas las escotillas, que es como si en una mazmorra cerrasen todos los agujeros, juntamente con las ventanas, y la tierra caliente, y debajo de cubierta arden los navíos como vivas llamas, del ardor y fuego que dentro tenían, sin poder resollar, de angustia y apretamiento de los pechos se ahogaban; y desta manera han sido infinitos el número de las gentes destas Indias que han perecido, como en el libro III, si place á Dios, será relatado.

Así que, por las razones susodichas fué constreñido el Almirante á despachar los dichos cinco navíos de indios cargados, los cuales fueron en tal hora, que, de su llegada á Castilla y de la relacion que á los Reyes hizo por sus mismas cartas el Almirante, luego se originó y proveyó que perdiese su estado, y le sucedieron mayores amarguras y desfavores y desconsuelos que hasta entónces habia padecido trabajos; no, cierto, por lo que habia ofendido á Francisco Roldan ni á los que con él andaban alzados, sino por las injusticias grandísimas, y no oidas otras tales, que contra estas inocentes gentes cometía y habia perpetrado, y, por su ejemplo, Francisco Roldan y los demás, quizá fué causa ocasional que perpetrasen. Porque, por ventura y áun sin ventura, si él no hubiera impuesto los tributos violentos é intempestivos, é para estas gentes más que insoportables, los Reyes desta isla y súbditos suyos no desamaron su venida y estada de los cristianos en sus tierras, ni exasperados de las vejaciones y fatigas que padecian, por de-

fenderse de quien los oprimía, no se pusieran en armas, si armas se podian decir las suyas, y no las armillas de niños, por título que se alzaban á quien no debian nada, él no les hiciera guerras, en las cuales, comenzaron y mediaron y perfeccionaron diversas maneras, y muy nuevas, de crueldades en estos corderos, los cristianos, y para presumir más de sí, como se vian contra las gallinas gallos tan aventajados, crecía con la cruel ferocidad los ánimos, ni quizá cayera en él tanta ansia de enviar, de indios hechos esclavos tan malamente, los navíos cargados; y así, lo primero cesante, lo último con lo del medio cesara, y, todo cesando, quizá permitiera Dios que Francisco Roldan ni los demás rebeldes y tiranos contra él se levantaran, ni cometieran en estas mansas y humildes gentes tantos y tan grandes estragos, lo cual, no obstante él, floreciera y gozaría felicemente del estado que misericordiosamente (como él siempre reconocía y confesaba, y por eso á Dios alababa), le habia concedido, que al fin permitió, para su salvación, cierto, según creo, por las dichas causas fuese del privado. Pero es de haber gran lástima que no advirtiese cuál fuese de sus angustias y caimiento en la estima y nombre deste su negocio de las Indias, y de sus desfavores y adversidades, la causa; porque si la sintiera, no hay duda sino que, como era de buena intencion y deseaba no errar, y todo lo enderezaba á honor de Dios, y, como él siempre decía, de la Santísima Trinidad, todo lo enmendara, y tambien la bondad divina su sentencia y castigo ó lo revocara ó lo templara.

#### CAPITULO CLIV.

Escribe el Almirante á los Reyes informándoles del alzamiento de Roldan, del estado que guardaban las Islas, de los remedios que debian ponerse y del fruto que podia sacarse del descubrimiento.

Haciéndose á la vela los cinco navíos á 18 dias del mes de Octubre de aquel año de 498, en los cuales fué mi padre á Castilla, desta isla, y pasaron grandes trabajos y peligros, fueron, como es dicho, cargados de indios hechos esclavos; y serian por todos 600, y, por los fletes de los demás, dió á los Maestres 200 esclavos. En ellos escribió el Almirante á los Reyes muy lar-

go, en dos cartas, haciéndoles relacion de la rebelion de Francisco Roldan, y de los con él alzados, de los daños que habian hecho y hacian por la isla, haciendo robos y violencias, y que mataban á los que se les tantojaban por no nada, tomando las mujeres ajenas y hijas, y otros muchos males perpetrando por donde andaban; escribióles que le habian dicho, que cuasi por toda la parte del Poniente desta isla, que es la donde reinaba el Rey Behechio, que se llamaba Xaraguá, tenia muy alborotada y maltratada; y no dudo yo dello y que era mucho más que podia ser la fama. En todas las cartas que escribía, decía que esta tierra era la más fértil y abundosa que habia en el mundo, y para todos los vicios aparejada; y, por tanto, propia para hombres viciosos y haraganes; y en todo decía gran verdad, porque despues que se hicieron á la tierra los españoles, saliendo de las enfermedades que por fuerza los habia de probar, no por ser enferma, como arriba en el cap. 88 dijimos, sino por ser los aires más sotiles, y las aguas más delgadas, y los manjares de otras calidades, y en fin, por estar de las nuestras tan distantes, andando de pueblo en pueblo, y de lugar en lugar, comían á discrecion, tomaban los indios para su servicio, que querian, y las mujeres que bien les parecia, y háciense llevar á estas en hombros de hombres en lhamacas, de las cuales ya dije qué tales son; tenían sus cazadores que les cazaban, y pescadores que les pescaban, y cuantos indios querian, como recuas, para les llevar las cargas, y sobre todo, de puro miedo, por las crueldades que en los tristes indios hacian, eran reverenciados y adorados, pero no amados, ántes aborrecidos como si fueran demonios infernales; y porque esta vida el Almirante sabia que aquí los españoles vivian, y hallaban en la tierra para ello aparejo quanto desear podian, con razon juzgaba que era la mejor del mundo para hombres viciosos y haraganes.

Entre otras viciosas desórdenes que en ellos abominaba, era comer los sábados carne, á lo cual no podia irles á la mano, por cuya causa suplicaba á los Reyes en muchas cartas, que enviasen acá algunos devotos religiosos, porque eran muy necesarios, más para reformar la fé en cristianos que para á los indios darla, y dice así: "Acá son muy necesarios devotos religiosos para reformar la fé en nos, más que por la dar á los indios, que ya sus costumbres nos han conquistado y les hacemos

ventaja; y con esto un letrado, persona experimentada para la justicia, porque sin la justicia real creo que aprovecharán los religiosos poco." Estas son sus palabras. Y en otra carta dice á los Reyes: "Presto habrá vecinos acá, porque esta tierra es abundosa de todas las cosas, en especial de pan y carne; aquí hay tanto pan de lo de los indios, que es maravilla, con el cual está nuestra gente más sanos que con el de trigo, y la carne es, que ya hay infinitos puercos y gallinas, y hay unas alimañas que son atanto como conejos, y mejor carne, y dellos hay tantos en toda la isla, que un mozo indio con un perro trae cada dia 15 ó 20 á su amo; en manera que no falta sino vino y vestuario, en lo demás es tierra de los mayores haraganes del mundo; é nuestra gente en ella, no hay bueno ni malo que no tenga dos y tres indios que le sirvan, y perros que le cacen, y bien que no sea para decir, y mujeres atanto hermosas, que es maravilla. De la cual costumbre estoy muy descontento, porque me parece que no sea servicio de Dios, ni lo puedo remediar, como del comer de la carne en sábado, y otras malas costumbres que no son de buenos cristianos; para los cuales, acá aprovecharia mucho algunos devotos religiosos, más para reformar la fé en los cristianos que para darla á los indios; ni yo jamás lo podré bien castigar, salvo si de allá se me envia gente, en cada pasaje 50 ó 60, y yo envíe allá otros tantos de los haraganes y desobedientes, como agora fago, y este es el mayor y mejor castigo, y con menor cargo del ánima, que yo, vea, etc." Esto todo repite en otras cartas, como via que cada dia se iban co rompiendo más la vida mala y nefanda de los españoles; y en la verdad, como fueron grandes quejas y debialas de llevar Juan Aguado, de quien en el cap. 107 hicimos larga mencion, de que habia tratado mal los españoles, ahorcando ó azotando muchos, como en fin de este libro ó al principio del segundo, placiendo á Dios, se verá, y tambien por estar levantado Francisco Roldan y los demás, estaba acordado y no osaba corregir las malas costumbres ni castigar ó impedir los delios y obras pésimas, de robos y crueldades, que tambien cometian en los indios los españoles que le seguian, como los de Francisco Roldan, y así llora mucho esto en sus cartas, y en una dice: "Yo he sido culpado en el poblar, en el tratar de la gente, y en otras cosas muchas, como pobre extranjero envidiado, etc." Dice en el po-